



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas

PROFEXCE



PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA
Por la mejora y el aseguramiento de la excelencia educativa

PROFEXCE 2020

General

Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas para desarrollar su potencial académico y de gestión, a fin de que sus programas educativos evaluables de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, sean reconocidos por su excelencia por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.

Específico

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos y/o institucionales que impacten en:

1. La mejora de la gestión (servicios).
2. La excelencia de sus programas educativos.

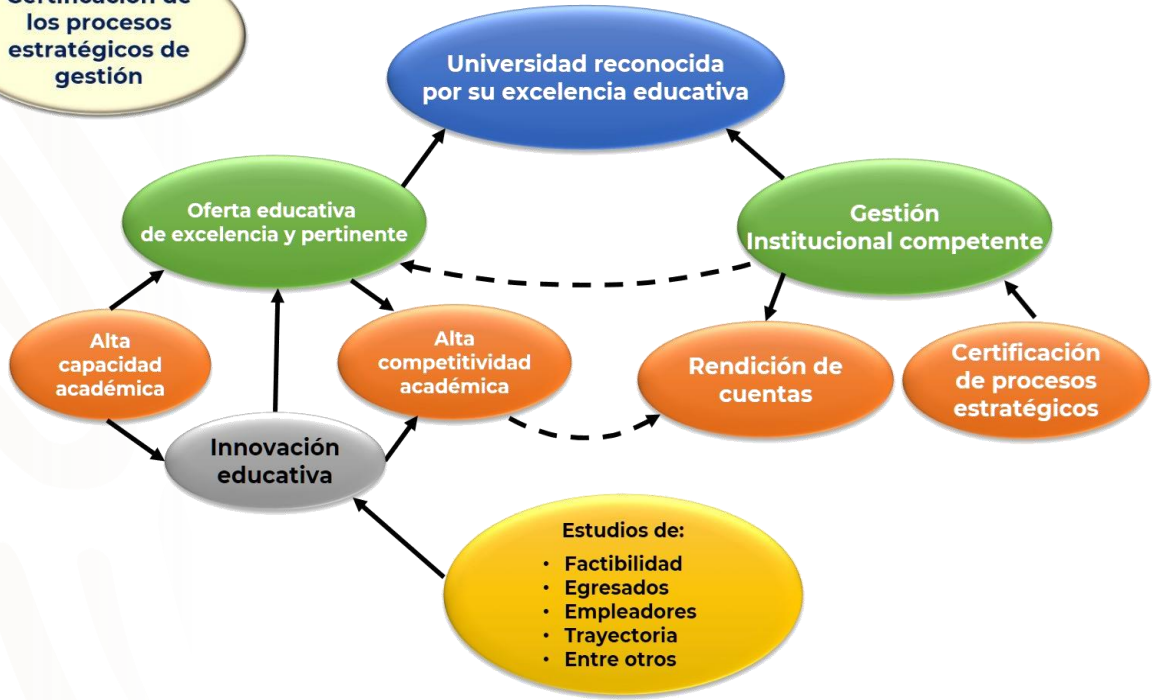
Puntos de énfasis del PROFEXCE 2020

En armonía con el **PIDE** y en la perspectiva de los objetivos generales y específicos, el **PROFEXCE 2020** debe hacer énfasis en:

- ✓ Asegurar la excelencia de los PE y servicios académicos;
- ✓ Fortalecer el proceso de planeación estratégica para la mejora de los PE;
- ✓ Consolidar los CA;
- ✓ Mejorar la capacitación y actualización del personal docente;
- ✓ Analizar el funcionamiento, la pertinencia, la innovación e impacto de los PE y servicios académicos;
- ✓ Desarrollar mecanismos de inclusión educativa;
- ✓ Impulsar la internacionalización;
- ✓ Promover la vinculación;
- ✓ Mejorar la calidad de los PE de posgrado a partir de los criterios establecidos por el CONACyT;
- ✓ Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable; y
- ✓ Rendición de cuentas.



El PROFEXCE 2020 debe hacer énfasis en la mejora continua de los elementos que caracterizan a una universidad reconocida por su excelencia educativa:



Análisis de la evaluación global del PFCE 2018-2019

- ✓ Identificación de fortalezas y debilidades del PFCE 2018-2019;
- ✓ Atención a las áreas débiles y a las recomendaciones del Comité de la evaluación del PFCE 2018-2019;
- ✓ Principales conclusiones sobre:
 - Estrategias; y
 - Resultados.

Los resultados de la evaluación del PFCE 2018-2019 se encuentran en el **sistema PFCE** (<http://sistemas.cgutyp.sep.gob.mx/index.php>).

Para llevar a cabo la actualización del **PROFEXCE 2020**, es importante realizar el análisis de **Fortalezas y Debilidades** de la institución tomando en cuenta los siguientes puntos de énfasis:

1. Pertinencia de los programas educativos y servicios académicos.
2. Cooperación académica nacional e internacionalización.
3. Educación ambiental para el desarrollo sustentable.
4. Vinculación.
5. Innovación educativa.

6. Análisis de la capacidad y competitividad académica.
7. Análisis de la atención y formación integral del estudiante.
8. Análisis de la evaluación de la gestión.
9. Atención a las recomendaciones de los CIEES.
10. Análisis de la atención a las recomendaciones de los CIEES a la gestión institucional.
11. Atención a las recomendaciones de los organismos reconocidos por el COPAES.
12. Análisis de los programas educativos de posgrado.
13. Análisis de los problemas estructurales.
14. Análisis de la capacidad física instalada y su grado de utilización.
15. Análisis de la Inclusión y Equidad Educativa.
16. Análisis de mecanismos para evitar la discriminación a grupos vulnerables.
17. Rendición de cuentas.

Contenido

- I. Introducción. (1 cuartilla)
- II. Autoevaluación y actualización de la planeación Académica y de la Gestión Institucional. (60 cuartillas)
- III. Valores de los indicadores institucionales de 2016 a 2020. (5)
- IV. Resultados Académicos – Gestión. (4)
- V. Formulación de los proyectos de Mejoramiento de la calidad de los programas educativos PE, Problemas Transversales (de los PE y de la Gestión) e Inclusión y Equidad Educativa, generados por el sistema PROFEXCE.
- VI. Concentrado de proyectos. Anexo – Proyectos. (6)
- VII. Conclusiones. (1)

Análisis del Programa Educativo

- I. Análisis de Fortalezas – Debilidades del PE. (2)
- II. Valores de los indicadores del PE de 2016 a 2020. (2)
- III. Conclusiones. (1)
- IV. Evidencia documental de las recomendaciones hechas por parte de CIEES, COPAES y/o PNPC.

Características que deben reunir los documentos:

- ✓ Presentar un índice y numerar sus páginas en forma continua (no iniciar la numeración en cada apartado o sección).
- ✓ Contener separadores por apartado o sección.
- ✓ Respetar la extensión establecida de los documentos (número de cuartillas).
- ✓ Presentarlo en carpeta de tres argollas (no se recibirán engargolados).
- ✓ Presentar un tanto impreso del documento **PROFEXCE 2020**.
- ✓ Tres CD o USB con el contenido del PROFEXCE 2020 y sus proyectos.
- ✓ Los archivos de texto deben estar en formato Word y todas las tablas en formato Excel conforme a lo siguiente:

Características que deben reunir los documentos:

1. Los archivos electrónicos deberán estar claramente ordenados bajo un índice y con nombres que permitan su rápida ubicación;
 2. Los archivos de texto y las tablas deberán estar con letra **ARIAL de 10 puntos**;
 3. Los proyectos integrales deben presentarse conforme a lo establecido en la Guía metodológica 2020;
 4. Los archivos no deben tener claves de acceso y la versión electrónica debe coincidir con la versión impresa.
- ✓ Aquellas UUTT y UUPP que hayan cubierto los compromisos enmarcados en el **PFCE 2016, 2017 y 2018** deberán acreditarlo con la **Carta de Liberación** correspondiente o en su caso las IES que derivado del incumplimiento al marco normativo del programa, hayan reintegrado recursos a la **TESOFE**, deberán **acreditarlo con el recibo correspondiente**.

En atención a los puntos de énfasis del PROFEXCE 2020, se presentarán **tres proyectos** (Monto máximo **5 millones de pesos**):

- 1. Mejoramiento de la Calidad de los Programas Educativos PE**, cuyos objetivos particulares se medirán en función de los PE que han recibido recomendaciones (CIEES, COPAES, PNPC), del 2017 a la fecha. **Monto máximo 3.5 millones de pesos.**
- 2. Problemas transversales** de los PE y la gestión que deban ser atendidos a nivel institucional. **Monto máximo 900 mil pesos.**
- 3. Inclusión y equidad educativa.** Fortalecer a las IES para que cuenten con las condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento para atender a estudiantes con alguna discapacidad y de origen indígena para favorecer su ingreso, permanencia y egreso de la educación superior. **Monto máximo 600 mil pesos.**

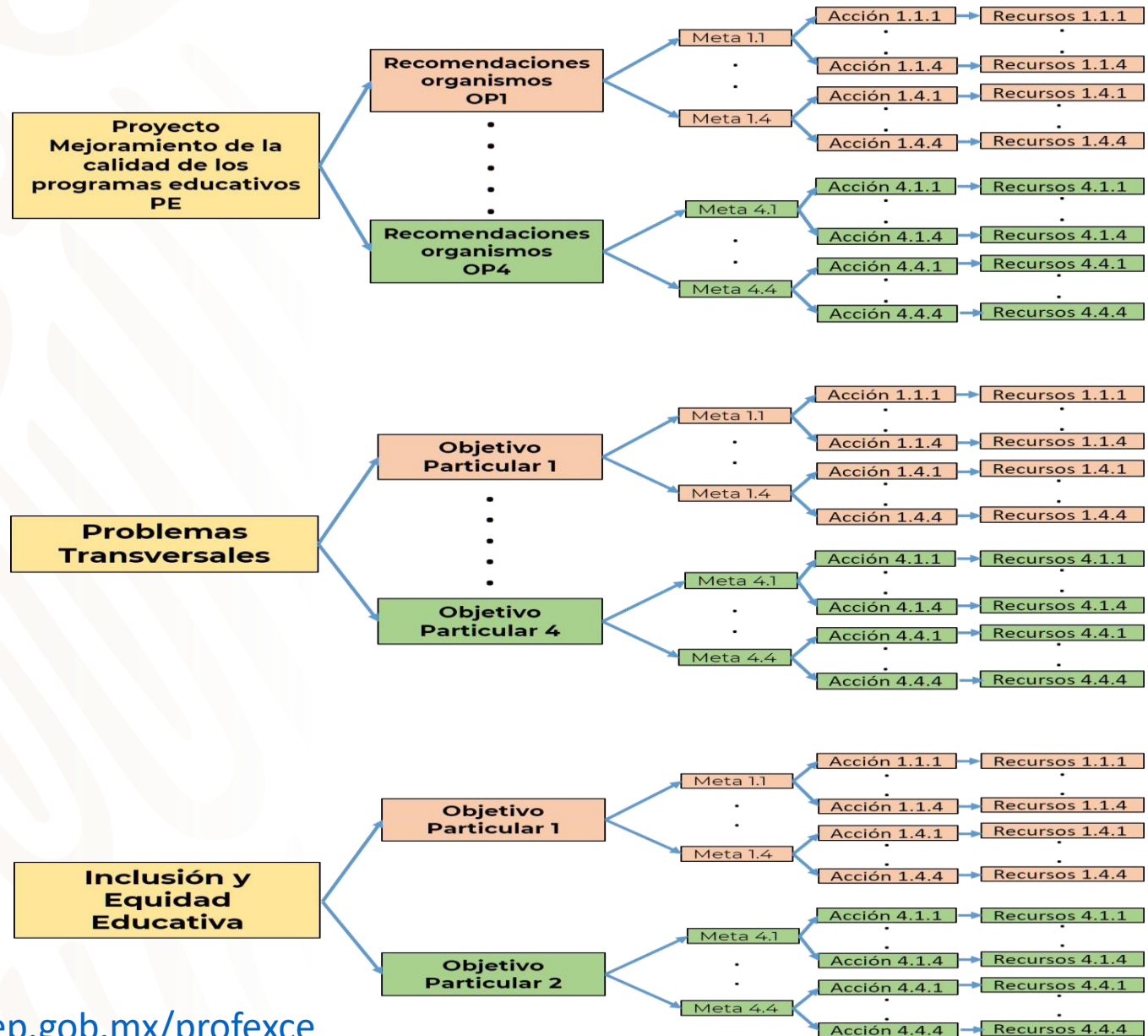
Los proyectos deberán atender integralmente la **problemática identificada en la autoevaluación, aprovechando las fortalezas** para alcanzar la calidad de los PE a través del fortalecimiento de la capacidad académica, la mejora de la competitividad y de los procesos de gestión y atendiendo a las debilidades detectadas.

UNIVERSIDAD

Atender recomendaciones

Problemas PE y Gestión

Inclusión



Mejoramiento de la calidad de los programas educativos PE

Objetivo Particular		Recomendación
1 PE	N PE	
Atender recomendaciones CIEES / COPAES para el (nombre del PE).	Atender recomendaciones CIEES / COPAES para los PE siguientes (nombres).	Enlistar los PE que atenderá la recomendación.

Es de suma importancia, cuidar algunos aspectos a la hora de definir los proyectos. Ejemplos:

Meta / Acción	Debe decir	Recomendación
Equipo de cómputo HP (con características)	Equipo de cómputo (con características)	No incluir marcas , solo las características del equipo.
Capacitar a 45 PTC	Capacitación a PTC	Las cantidades deben de ir en el rubro “Cantidad” del proyecto
Evaluación CIEES y/o Acreditación COPAES	Evaluación de los PE	Omitir CIEES o COPAES

Proyecto	Objetivo Particular	Meta	Acción	Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mejoramiento de la calidad de los Programas Educativos (PE)	1.3 Asegurar la calidad en el servicio educativo de los programas de Técnico Superior Universitario en Contaduría y el programa de continuidad de estudios Ingeniería Financiera y Fiscal con la formulación de acciones para solventar las recomendaciones de CACECA y cumplir con los estándares en la re-acreditación del año 2019	1.3.1 Personal académico	1.3.1.1 Fortalecer el programa de formación docente en áreas de especialidad para lograr el perfil profesional de TSU en Contaduría y de Ingeniería Financiera Fiscal principalmente en contabilidad en el sector privado y gubernamental, integrando procesos presupuestarios, procesos contables y procesos de tesorería.	La acción atiende las recomendaciones de la categoría 1 criterio 4 indicador 6 (TSU Contaduría e IFF). El objetivo de la acción es capacitar a los docentes en simuladores acordes a las reglas de operación establecidas en la legislación vigente para la sistematización de datos en los entes productivos con la finalidad de tomar decisiones fundamentadas. Para ello se requiere de un curso será de 60 horas, en 15 sesiones de 4 horas que incluye los siguiente temas: 1) SOFTWARE SECTOR PRIVADO, 2) PROCESOS PRESUPUESTARIOS, 3) PROCESOS DE CONTABILIDAD y 4) PROCESOS DE TESORERÍA	5	\$5,000.00	\$25,000.00
			1.3.1.2 Fortalecer el programa de actualización docente mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información, para el manejo de la normatividad que la autoridad tributaria emite tanto en leyes como en Resoluciones de Carácter General, asimismo por la autoridad fiscalizadora Federal y Estatal emite tanto en leyes como en los manuales y lineamientos de contabilidad gubernamental.	La acción atiende las recomendaciones de la categoría 1 criterio 4 indicador 5 (TSU contaduría e IFF). El objetivo de la acción es fortalecer la impartición de las asignaturas de contabilidad y auditoría gubernamental, por lo que se requiere adquirir el licenciamiento de Software de Contabilidad Multiempresa, que incluye la carga de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (XML), generación de reportes y archivos TXT para declaraciones informativas ante el SAT, que permite alcanzar las competencias establecidas en las materias de Contabilidad, Contabilidad intermedia y superior, contribuciones de personas físicas y morales, análisis e interpretación de estados financieros. Al igual que Contabilidad Gubernamental con los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería, que servirá para que el docente impulse el uso de aplicaciones tecnológicas que permitan al alumno ser competitivo en el momento que se incorpore al sector productivo.	11	\$5,000.00	\$55,000.00

Proyecto	Objetivo Particular	Meta	Acción	Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mejoramiento de la calidad de los Programas Educativos (PE)	1.3 Asegurar la calidad en el servicio educativo de los programas de Técnico Superior Universitario en Contaduría y el programa de continuidad de estudios Ingeniería Financiera y Fiscal con la formulación de acciones para solventar las recomendaciones de CACECA y cumplir con los estándares en la re-acreditación del año 2019	1.3.1 Personal académico	1.3.1.1 Fortalecer el programa de formación docente en áreas de Contaduría y de Ingeniería Financiera Fiscal.	Capacitar a los docentes en simuladores acordes a las reglas de operación establecidas en la legislación vigente.	5	\$5,000.00	\$25,000.00
			1.3.1.2 Fortalecer el programa de actualización docente mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información.	El objetivo de la acción es fortalecer la impartición de las asignaturas de contabilidad y auditoría gubernamental, por lo que se requiere adquirir el licenciamiento de Software de Contabilidad Multiempresa.	11	\$5,000.00	\$55,000.00

Acciones	Fechas
✓ Publicación de Convocatoria	24 Enero 2020
✓ Publicación de la Guía PFCE 2018 – 2019	28 Enero 2020
✓ Capacitación a UUTT y UUPP	13 y 14 de Febrero 2020
Captura de Proyectos en sistema PROFEXCE	17 al 21 de Febrero 2020
Recepción de Documento PROFEXCE	16 al 18 de Marzo 2020
Evaluación de Documento PROFEXCE	20 al 24 de Abril 2020
Evaluación de Réplica	4 de Mayo 2020
Notificación de la asignación de recursos	8 Mayo 2020
Reprogramación de recursos asignados	11 al 15 de Mayo 2020
Firma de convenios de Apoyo	18 al 22 de Mayo 2020
Ministración de recursos	Junio de 2020

Muchas gracias

Para cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse al teléfono 55 36 01 16 14 o al correo electrónico

correoPROFEXCE@nube.sep.gob.mx